



## 1. RECURSOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

### 1.1 Recursos y herramientas para la orientación.

Comprenderá: La comunicación sobre los datos o las circunstancias relativas al mercado de trabajo y las políticas activas de empleo que puedan resultar de utilidad para incrementar las oportunidades de empleo de los participantes.

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, para fomentar la proactividad de las personas demandantes de servicios de empleo, establece la creación de herramientas de apoyo a la toma de decisiones para la mejora de la empleabilidad de las personas basadas en evidencias estadísticas, y establece también la existencia de **las tasas de empleabilidad, intermediación y cobertura**, elaboradas en el seno del Sistema Nacional de Empleo y del Diálogo Social. A la utilización de las mencionadas herramientas, se unirá la valoración de la actitud de las personas, habida cuenta el desarrollo efectivo de aquellas acciones de empleabilidad recomendadas, prestando especial atención a la eliminación de sesgos y estereotipos de cualquier índole, especialmente de género, edad y discapacidad.

Según su relación con el mercado laboral aparecen los siguientes grupos de población:

- Población en edad de trabajar: personas de 16 años o más.
- Población activa: está constituida por la población ocupada y la desempleada.
- Población inactiva: personas que aun estando en edad de trabajar no pertenecen a la población activa (amas de casa, estudiantes, etc.).

Para saber cuál es la situación del mercado laboral de una localidad, provincia...se utilizan las tasas:

**TASA DE ACTIVIDAD:**(población activa/ Población de más de 16 años) x100. Indica el número de personas activas-ocupadas o desempleadas-mayores de 16 años de una población concreta.

**TASA DE PARO:**(población desempleada/población activa) x100. Indica el número de personas desempleadas en relación al número de personas ocupadas de una población concreta.

Recursos informativos:

- Contratos, sistemas de cualificación profesional, sistemas de formación, políticas activas de empleo, datos del mercado de trabajo, iniciativas europeas de empleo, recursos para el empleo, etc.
- Guías Técnicas del INEM



Castilla-La Mancha

Sobre metodologías y técnicas de intervención:

- Técnicas entrevistas, formación, análisis de puestos de trabajo, de evaluación, selección de personal, persuasión y negociación, intervención individual, ...

Técnicos:

Herramientas para la búsqueda de empleo, reclutamiento y selección en empresas, acceso al empleo público, diseño de materiales de formación y dinámicas de intervención, ...

Conocimientos mercado laboral:

Tendencias, evolución de ocupaciones, ofertas, gestores del mercado, contratos, datos locales en cuanto a sectores y empresas, ...

Conoce los sistemas de formación:

Formación académica y formación para el empleo, otra formación, oferta existente.

Conocer los recursos de su ámbito de actuación:

De empleo, de formación, de apoyo emprendedor, ...

Conocer los recursos propios de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de CLM y de otras Administraciones:

Planes de empleo, Programa Garantía Juvenil, Programaciones de formación, otros vinculados con ayudas a la contratación, al autoempleo, creación de empresas.

En el Mercado de Trabajo participan una gran cantidad de variables siendo las más RELEVANTES:

- ❖ LUGAR
- ❖ TIEMPO.
- ❖ VERSATILIDAD O ADAPTABILIDAD DE LAS TITULACIONES.
- ❖ NIVEL DE ESPECIALIZACION O DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.
- ❖ EXPEDIENTE ACADÉMICO.
- ❖ ORIENTACIÓN HACIA EL LOGRO.

## **1.2 Catálogo de cualificaciones profesionales (INCUAL).**

Servicio de información y orientación profesional en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional con la finalidad de informar sobre las oportunidades de acceso al empleo, las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales, del progreso en las mismas a lo largo de toda la vida. Comprende el asesoramiento sobre las diversas ofertas de formación y los posibles itinerarios formativos para facilitar la inserción y reinserción laborales, así como la movilidad profesional en el mercado de trabajo.



### **Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11).**

Los criterios de clasificación utilizados son el tipo de trabajo realizado y las competencias. Se entiende por competencias la capacidad para desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado, para lo cual se tienen en cuenta dos puntos de vista: el nivel y la especialización de las competencias.

El objetivo de esta clasificación es garantizar el tratamiento uniforme de los datos estadísticos sobre ocupaciones en el ámbito nacional y su comparabilidad internacional y comunitaria.

#### **1.2.1 Observatorio de ocupaciones SEPE. Yacimientos de empleo\*.**

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, orgánicamente adscrito a un Área de la SGEI (Subdirección General de Estadística e Información).

La red del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, en sus actividades de prospección y detección de necesidades formativas, informa de los cambios que se producen en las actividades económicas y ocupaciones para anticiparse y responder a los retos y requerimientos que el mercado laboral demanda. Esta red está organizada en grupos de trabajo que se complementan consiguiendo una interrelación entre las metodologías y los productos elaborados.

Proporciona información actualizada del mercado de trabajo con la finalidad de mejorar la empleabilidad de los trabajadores y contribuir a una mayor competitividad de la empresa, a través de:

- La información de la situación de las ocupaciones y de las titulaciones en el mercado de trabajo, para que el usuario pueda contrastarla con su propio perfil profesional.
- La prospección y detección de necesidades formativas, dando a conocer nuevas competencias laborales para facilitar a los candidatos el acceso al siempre cambiante mercado de trabajo. Esta información está dirigida a todos los ciudadanos y también a:

Orientadores laborales y educativos.

Agentes de empleo y de formación que trabajan en los campos de la intermediación laboral y la programación de la formación y responsables de selección de personal de las empresas.

Agentes sociales.

Investigadores universitarios y analistas del mercado de trabajo.

Responsables en materia de empleo.



¿Qué analiza el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE?

- Los cambios que se producen en el mercado de trabajo por la incorporación de innovaciones, tanto tecnológicas como organizativas, necesarios para avanzar en competitividad y modernización, que modifican los contenidos de las ocupaciones.
- Las necesidades formativas de los trabajadores y los requerimientos profesionales demandados por las empresas, con la finalidad de contribuir a la orientación profesional y la adecuación de la oferta formativa a las mismas.
- La tendencia en los sectores de actividad, en los territorios y en los colectivos ante el empleo: jóvenes, mayores de 45 años, mujeres, personas con discapacidad, extranjeros.
- La movilidad geográfica de la contratación de los trabajadores.

Se pueden consultar:

- Informes de Mercado de Trabajo, ámbito estatal y provincial (anuales).
- Informes de Mercado de Trabajo de colectivos de interés para el empleo, ámbito estatal y provincial (anual).
- Boletín de Mercado de Trabajo municipal (anual).
- Fichas de Ocupaciones y Actividades Económicas con Tendencia Positiva en la Contratación, ámbito estatal y provincial (anuales/mensuales).
- Fichas de Mercado de Trabajo de los Titulados Universitarios y de Formación Profesional (anuales/ mensuales).
- Fichas de Mercado de Trabajo de las Ocupaciones (anuales/mensuales).
- Referentes de información del mercado de trabajo (RMT) (mensuales/anuales)
- DBM. Datos Básicos de Movilidad: Contratación y Movilidad Geográfica de los Trabajadores en España, ámbito estatal, autonómico y provincial (anuales/trimestrales). BTM. Boletín trimestral de Mercado de Trabajo, ámbito estatal, autonómico y provincial (trimestral).
- Los Perfiles de la Oferta de Empleo (anual)

Uno de los objetivos de la política de empleo es la atención y asesoramiento a las personas, empresas y demás entidades empleadoras, así como la prospección de necesidades del tejido productivo.

El libro blanco sobre el futuro de Europa. Reflexiones y escenarios para la Europa de los veintisiete en 2025 de la UE, señala que Europa está envejeciendo rápidamente y la esperanza de vida aumenta, por lo que el trabajador medio ha pasado de tener un empleo para toda la vida a tener más de diez a lo largo de su carrera profesional. También se detecta que muchos de los empleos actuales no existían hace una década, y en los próximos años surgirán otros más. Los retos que se plantean el mayor uso de la tecnología y la automatización afectarán a todos los empleos y sectores, por lo que se propone una inversión masiva en capacitación y un replanteamiento profundo de los sistemas de educación y de aprendizaje permanente.



### **\*Yacimientos de empleo.**

Los nuevos yacimientos de empleo son todas aquellas actividades laborales que surgen como consecuencia de los cambios sociales y tecnológicos que generan nuevas demandas de trabajo que necesitan ser cubiertas.

Estas actividades tienen un alto potencial de creación de empleo, ya que suelen ser sectores que hoy en día están pocos cubiertos por el mercado:

- Nuevas necesidades de la sociedad
- Falta de trabajadores cualificados en ese campo
- Sectores poco desarrollados que, a través de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), van ampliando los descubrimientos y se van desarrollando

### **1.3 Currículo autonómico de los títulos FP.**

Todo currículo de la formación profesional tendrá por objetivo facilitar el desarrollo formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones, así como al fortalecimiento económico del país, del tejido productivo y su posicionamiento en la nueva economía, a partir de la cualificación de la población activa y de la satisfacción de sus necesidades formativas a medida que se producen.

El contenido básico del currículo, que se deberá mantener actualizado, definirá las enseñanzas mínimas y tendrá por finalidad asegurar una formación común y garantizar la validez estatal de los títulos, certificados y acreditaciones correspondientes.

La tipología de las ofertas del Sistema de Formación Profesional está organizada, de manera secuencial, en los siguientes grados:

- a) Grado A: Acreditación parcial de competencia.
- b) Grado B: Certificado de competencia.
- c) Grado C: Certificado profesional.
- d) Grado D: Ciclo formativo.
- e) Grado E: Curso de especialización.

En cada uno de los Grados existirán ofertas vinculadas a los niveles 1, 2 y 3 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

### **1.4 POP CLM (Portal de Orientación profesional de Castilla La Mancha).**

En POP se puede conocer todo lo referente a la formación profesional para el empleo y al sistema educativo. Se puede acceder de forma global a toda la oferta de formación profesional en Castilla-La Mancha y buscar cuál es la beca o ayuda que mejor se ajusta a la formación y situación personal, para facilitar el acceso a la formación profesional. Asimismo, se encontrará información sobre el empleo y la formación en Europa.



También es posible obtener información sobre la acreditación de las competencias profesionales: Las vías existentes para acreditarlas, cómo registrarlas y la información sobre las convocatorias públicas de acreditación por la vía de la experiencia laboral.

El portal de orientación POP pone a disposición ayuda para construir un itinerario formativo en el apartado "Elige tu profesión".

El Plan adelante 2020-2023 <https://adelante-empresas.castillalamancha.es/> es la estrategia de acompañamiento empresarial de Castilla-La Mancha que incluye información sobre las Oficinas Adelante Empresas, que se han creado con el fin de informar acerca de todas las ayudas que ofrece la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a los emprendedores, autónomos y empresas y se enfoca en el desarrollo en nuestra región de una serie de palancas empresariales: industrialización, vertebración económica, digitalización y crecimiento sostenible. Palancas que responden a los retos globales a los que se enfrentan las empresas y la sociedad, para promover un desarrollo económico equilibrado, que apueste por la creación y la consolidación de empleo en Castilla-La Mancha.

### **1.5 El Sistema Nacional de Garantía Juvenil**

Información para los participantes sobre el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, tanto sobre las formas para inscribirse en este, como de los beneficios y ayudas que conlleva.

Páginas web de interés: INCUAL, Todo FP, SEPE, POP, Portal Educación Junta, Garantía Juvenil, Portal Empleo y Formación JCCM. Otras.

### **1.6 Otros recursos**

Es conveniente para realizar una orientación eficaz consultar:

- Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.
- Repertorio de certificados profesionales. (SPE).
- Catálogo de títulos de FP.

## 2.PROCESO DE MECANIZACIÓN

Proceso de mecanización. Incluimos pantallazos de cada fase INTEGRAL, SILCOI. FOCO y HDD (Historia Digital del Demandante)

### 2.1. Aplicaciones

#### Agenda Intgra:

- ✓ Agenda de trabajo, planificación de citas con usuarios/as (individuales o grupales).
- ✓ Gestor documental. Organizar citas, enviar estas citas a los usuarios/as vía SMS, notificación o bien entrega de cita en mano.
- ✓ Refleja la actividad y servicios prestados a la persona atendida, con su resultado. Asistencia ejemplo: 115 Definición de Currículum con resultado 20 (positivo presencial) o 22 (positivo no presencial).
- ✓ Colaboración entre compañeros (incluir citas a orientadores/as)
- ✓ Replica el resultado de la actividad, del servicio prestado, en SISPE. Las citas grupales generan automáticamente "hoja de firmas" para control de asistencia
- ✓ Genera también los informes de derivación en el caso de autoempleo
- ✓ Gestor de ofertas



■ viernes, 28 de mayo de 2021

Disponibilidad	
09:00	09:00 Sin cita
	09:30 Individual -
10:00	10:00 Individual -
	10:30 Individual -
11:00	11:00 Sin cita
	11:30 Sin cita
12:00	12:00 Sin cita
	13:00 Individual -
13:00	13:30 Sin cita



### Silcoi Web:

- ✓ Herramienta apoyo a la orientación = Send@
- ✓ Comunicación de la contratación en el servicio público de empleo:
- ✓ Consultas comunicaciones de contratos (desde mayo 1997 hasta la actualidad)

### INTERMEDIACIÓN EMPLEO WEB

- + Demanda
- + Oferta
- + Tareas para la Intermediación
- + Oferta de Servicios/Acciones
- + Gestión de Servicios e Itinerarios
- + Informes en Diferido

#### Intermediación empleo web

- ✓ Entidades comunes:
- ✓ Datos persona física
- ✓ Datos empresa
- ✓ Tablas










### ENTIDADES COMUNES




- + Persona Física
- + Empresario y Cta. de Cotización
- + Tablas
- + Agrupación de datos asociados a Persona Física
- + Unidad Administrativa de Gestión
- + Gestores autorizados para tratamiento de datos confidenciales



La mayoría de las acciones que vamos a realizar se encuentran:

## INTERMEDIACIÓN EMPLEO WEB

- +  Demanda
- +  Oferta
- +  Tareas para la Intermediación
- +  Oferta de Servicios/Acciones
-   **Gestión de Servicios e Itinerarios**
- +  Informes en Diferido

-  Gestión de Servicios e Itinerarios
  - +  Gestión de Servicios
  -  Gestión de Diagnóstico de Empleabilidad y Acuerdo Personal de Empleo
    -  **Diagnóstico de Empleabilidad** 
    - Diseño de Itinerario/Creación Acuerdo Personal de Empleo 
    - Consulta y modificación del diseño de itinerario/Creación APE 
    - Seguimiento de Itinerario 
    - Consulta de Diagnóstico de Empleabilidad 
    - Consulta de Seguimiento de Empleabilidad 
    - Consulta del Acuerdo Personal de Empleo 
  -  Gestión de Itinerarios
    -  **Asociación de Servicio a Itinerario** 
    - Finalización de Itinerario 
    - Modificación de Itinerario 
    - Sondeos de Demandas con Itinerarios Activos 
    - Registro/Modificación de Itinerario Requerido 
    - Consulta de Itinerarios Requeridos 



Castilla-La Mancha

Tareas para la intermediación = SONDEOS

## INTERMEDIACIÓN EMPLEO WEB

- + Demanda
- + Oferta
- Tareas para la Intermediación
- + Oferta de Servicios/Acciones
- + Gestión de Servicios e Itinerarios
- + Informes en Diferido

- Tareas para la Intermediación
  - Sondeos
    - Sondeo de demandas para Ofertas de Empleo \*
    - Sondeo de demandas para otras actividades \*
    - Sondeos Registrados de una Oferta \*
    - Sondeo Nominal \*
    - Consulta de Sondeos de una Oferta \*

## SISPE

Creación ofertas actividad

También se puede hacer en Silcoi

Casación ofertas actividad

Poner los 113 en código 10

MENU DE APLICACIONES		
Seleccione una Aplicacion		
ID	Nombre	Descripcion de la Aplicacion
1	UTILITY	UTILIDADES DE GESTION DE IMPRESION
2	DSILBD	PRESTACIONES
3	FSILBD	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
4	SUBIMP	GESTION DE IMPRESION
5	NSSISPE	ENTIDADES COMUNES
6	IESISPE	INTERMEDIACION DE EMPLEO

## HHDD

Historia digital del demandante

Evita que tengan que traer físicamente el diploma, certificados profesionalidad, ...

Firmar que nos autorizan



HDD es un punto único de entrada a toda la información relativa a un demandante de empleo, con el fin de evitar que los técnicos de empleo tengan que acudir a diferentes sistemas de información para obtener el perfil completo del demandante. Así podrán ejercer con un nivel óptimo de calidad las funciones relativas a su competencia profesional.

## Historia Digital del Demandante

Búsqueda Demanda Información Laboral Ofertas Educación Formación R. Certificados Prestaciones Otros datos

## FOCO

Gestión de la formación

Estar al día de los cursos programados

Derivar a cursos



## RONDÍN

Permite al personal de la Consejería E.E.E. consultar operaciones que han realizado los usuarios de cada aplicación, estableciendo unos criterios de búsqueda

Ejemplo: si ha renovado la demanda cuando dice que lo hizo por la OVI, y no se ha replicado (se vería si entró, cuándo y qué operación realizó)



**RONDIN** es el sistema informático corporativo de seguridad de la **Consejería de Economía, Empresas y Empleo**. Entre sus numerosas funciones cabe mencionar la identificación de los usuarios de los sistemas de información, el control del acceso de los mismos a la información y las operaciones, o el cumplimiento de las medidas de seguridad para la protección de datos de carácter personal establecidas en la Ley 15-1999. **RONDIN** es la pieza angular para garantizar la seguridad en la Sociedad de la Información, un mundo electrónico en el que las actuaciones de las personas tienen efectos -incluso jurídicos- equiparables a las del mundo real.



## 2.2. Inicio del programa

- Apertura de itinerario 0001 a las personas seleccionadas para la contratación en el programa de formación en el seno de la empresa. En caso de tener abierto un itinerario 0001 con anterioridad, se mantendrá abierto este itinerario NO abriendo uno nuevo.
- Apertura de las ofertas de actividad de cada servicio que se vaya a realizar, descritos en el Esquema de Intervención.
- Asociación de cada Servicio Finalizado al itinerario 0001.

En caso de que la persona contratada tuviera abierto un itinerario 0002 por ser perceptor de la RAI, se cerrará este itinerario una vez que se haya realizado su incorporación a dicho programa.

Los servicios SE PUEDEN MECANIZAR con la DEMANDA EN BAJA EN SILCOI.

## 2.3. OVI. Servicios-demanda de empleo-CV

Claves usuarios/as desde Integra

Renovación demanda, altas, CV, informes personalizados.


Menú

Castilla-La Mancha

**Oficina Virtual**  
Consejería de Economía, Empresas y Empleo


Buscar Identificarse

---



**Solicitud de inscripción como demandante de empleo**  
Este es el único medio para solicitar tu inscripción como demandante de empleo. Es un formulario breve y sencillo de cumplimentar.

Pincha aquí. [EP](#)



**Solicitar cita en oficina de empleo**  
Pide cita para: actualizar tus datos de demanda, solicitar orientación laboral o asesoramiento al autoempleo, otros.

No acudas a tu oficina, pide cita y te llamaremos lo antes posible.

---


**Identificarse**

- [Entrada de usuarios/as registrados](#)
- [Olvidé mi contraseña](#)
- [¿Eres nuevo usuario/a? Pincha aquí](#)
- [Preguntas frecuentes](#)


---

**Servicios**


**Principal**




Demanda de empleo




Ofertas de Empleo




Formación



Registros



Trámites electrónicos



Procesos selectivos



Aspectos que se deben trabajar con el alumnado para que en el futuro puedan tramitar su orientación en el caso de futuro desempleo.

➤ **Cómo pedir cita previa**

Transmitir que es recomendable pedir cita previa para que se tenga la garantía de que vamos a ser atendidos en ese momento, aunque si cuando se acude a la oficina están disponibles los técnicos atenderán sin problema.

Indicar que puede pedir cita previa por las siguientes vías:

- A través de la Oficina virtual (OVI)
- Personalmente en su Oficina Emplea\*
- Llamando al teléfono de su Oficina Emplea\*
- Escribiendo un correo a su Oficina Emplea\*

\*Consultar Directorio - Red de Oficinas Emplea.

➤ **Trámites Telemáticos**

En la actualidad la Consejería de Economía, Empresas y Empleo ofrece servicios de orientación laboral encaminados a orientar en la búsqueda o mejora del empleo.

Estos servicios están disponibles a través de la Oficina Virtual, y requieren de identificación previa.

Se han preparado los siguientes servicios telemáticos para facilitar al ciudadano el acceso a la orientación laboral:

- Solicitar cita para orientación laboral: Permite concertar una entrevista con el servicio de orientación laboral.
- Consultar citas solicitadas: Para que el ciudadano pueda consultar las citas que ha solicitado, pudiendo cancelarlas si así fuera necesario.
- Consulta de centros de Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo: Permite consultar información detallada de los centros donde se da orientación laboral.